

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2013 y en el expediente administrativo con número de referencia 711/2012/31881, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Primero.—Estimar parcialmente y desestimar las alegaciones presentadas durante el período de información pública abierto tras la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución número 2, a desarrollar por expropiación, así como el sometimiento a información pública de la relación de titulares, bienes y derechos afectados por la expropiación en los términos contenidos en el informe emitido por la Subdirección General de Promoción del Suelo el 30 de septiembre de 2013.

Segundo.—Aprobar definitivamente la delimitación de la Unidad de Ejecución número 2 del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 17.02 “Calle Lenguas Este”, que comprende los terrenos que se encuentran dentro del ámbito, con la determinación del sistema de ejecución de la misma por expropiación a gestionar por la Administración actuante de forma directa e indiferenciada, todo ello en virtud de los artículos 100 y 117 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. De acuerdo con el Planeamiento aprobado, en la Unidad de Ejecución número 1 se compensarán los derechos de los titulares de los suelos incluidos en la Unidad de Ejecución número 2. Dichos titulares formarán parte de la Junta de Compensación que se constituya para la gestión de la Unidad de Ejecución número 1, con los mismos derechos y obligaciones que aquellos titulares cuyas fincas están incluidas en esta última.

Tercero.—Aprobar la relación de titulares y descripción de bienes y derechos afectados por la expropiación de la Unidad de Ejecución número 2 del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 17.02 “Calle Lenguas Este”, de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; artículo 20 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y artículo 19 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por decreto de 26 de abril de 1957.

RELACION DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN

RELACION DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN					
FINCA	FINCA REG.	PARCELA CATASTRAL	TITULARES	SUPERFICIE REGISTRAL (M ²)	SUPERFICIE EN LA UE-2 (M ²)
1			ADIF		571,12
1-1	-----		Titularidad Dudosa		536,98
			ADIF		
	7.745		José Fernández y Compañía S.L 50% Rocío y Javier Labrador Hinojosa 42,41% Fausto Sánchez Cano 7,59%		
1-2	-----		Titularidad Dudosa		83,96
			ADIF		
	7.745 2.061		José Fernández y Compañía S.L y otros Familia Soria S.L.		
2	7.745	03-4615	José Fernández y Compañía S.L 50% Rocío y Javier Labrador Hinojosa 42,41% Fausto Sánchez Cano 7,59 %	13.158,00	2.952,94
2-1	7.745	03-4615	Titularidad Dudosa	13.158,00	3.714,63
	2.061		José Fernández y Compañía S.L y otros Familia Soria S.L.	6.846,00	
4	13.932	02-4615	Pilar Sanz Juan y Jose Gurrea Carbonell	615,00	325,56
5			Camino Ayuntamiento de Madrid		106,78
6	28.190	01-6631	Iberdrola Inmobiliaria S.A.	41.743,43	6.218,87
7	27.129	04-6631	Facolor S.A.	10.087,11	2.798,85
8	Se ignora	05-6631	Titularidad Dudosa		1.685,65
			Hermanos Agudo Contreras y herederos Iberdrola Inmobiliaria S.A. Posibles terceros desconocidos		
9	427	05-6631	Hermanos Agudo Contreras y herederos	2.441,51	969,91
10	Se ignora		Ayuntamiento de Madrid		105,71
11	68.440	01-8646	Ayuntamiento de Madrid	1.940,00	289,95
12	49.969	02-8646	Ayuntamiento de Madrid	1.380,00	364,28
13	16.609		José del Pino Martínez y M ^a de la Soledad Iglesias Nadales	1.120,00	288,37
21			ADIF		1.174,93
SUPERFICIE REAL TOTAL SECTOR					22.188,49

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Asimismo, mediante el presente anuncio se notifica el citado acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, a los interesados que a continuación se relacionan, cuya identidad y/o domicilio son desconocidos, o habiéndose intentado practicar la notificación, esta no ha podido ser efectivamente realizada.

FINCA	FINCA REG.	PARCELA CATASTRAL	TITULARES
4	13.932	02-4615	Pilar Sanz Juan y Jose Gurrea Carbonell o posibles herederos
8	-	05-6631	Posibles terceros desconocidos interesados
11	68440	01-8640	M ^a de los Ángeles Biosca Carretero y Ana Luisa Biosca Carretero

Madrid, a 12 de noviembre de 2013.—La directora de la Oficina del secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Casilda Méndez Magán.

(01/3.586/13)

